

Regularícese Cometido Funcional a los Funcionarios del DEM.

LOTA, 25 SET. 2017

DECRETO D.E.M. N° 3178 1©

Vistos:

Regularícese cometido funcional a los Funcionarios DEM Decreto N° 601 del 30.09.15 que delega firma por orden del Sr. Alcalde D.F.L. N° 1 del 24.01.94 "Código del Trabajo" Resolución Exenta N° 1 600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18 695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO:**

1.- **AUTORÍCESE** a los funcionarios del DEM, el cometido funcional, por el que asistieron a una reunión la Secretaria Ministerial de la Educación, para realizar convenio FAEP, Padem 2018, el día jueves 12 de septiembre del año en curso, desde las 10:00 hrs en adelante.

2.- Por lo anterior **OTÓRGUESE 2** Viático al 40% equivalente a \$ 21.735.- (veintiún mil setecientos treinta y cinco mil pesos.-) c/u. Mas el pago de pasajes correspondientes previa presentación de documentación.

DANIEL MONSALVES PEREZ	JEFE PERSONAL
YASMINA VALLADARES OJEDA	JEFA FINANZAS

3.- **IMPÚTESE** lo anterior indicado, a ITEM, 215.21.01.004.006, Comisión de Servicios en el País.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/MMBS/JRAZYVO/DMP/aeg  
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub Depto. Personal
- Sub Depto. Finanzas
- Carpeta Funcionaria
- Archivo.